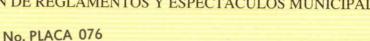
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES





ZONA: A() B() $C(_{\mathbf{X}})$

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (

) RENOVACIÓN (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

MARIBEL CANSECO LOPEZ

31 DE DICIEMBRE 2024

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIA SANTIAGO"

GIRO AUTORIZADO FARMACIA

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: AV. ZARAGOZA S/N, LOC. CHIMALPA, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

15 DE OCTUBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EF PRESIDENTA MUNICIP

DRA. MARÍA

R.P. 168

N.V. 148067

EXPIDIÓ: LIC. NETA DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

